



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-01070-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente la certificación negativa de la diligencia de notificación efectuada en la calle 5 No. 4 B- 99 de Soacha, aportada por la parte actora, en cumplimiento a los requerimientos hechos por el Juzgado (núm. 034)

Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 28 de febrero de 2022 (núm. 029), esto es, notifique al ejecutado German Restrepo Valencia en la avenida calle 26 No. 84 A-55 de Bogotá (Construcciones y Topografía S.A.S.), dirección reportada en los documentos del crédito allegados con la demanda, para lo cual deberá dar estricta observancia a los requisitos señalados en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Reiterando que la diligencia de notificación prevista en la Ley 2213 de 2022 solo procede en la dirección electrónica de la parte demandada, previamente informada al despacho.

En toda comunicación deberá señalar la dirección electrónica de este estrado judicial cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N.A.G.', written over a horizontal dashed line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 047
de hoy 24 DE JUNIO DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **896b0a3ac701192a8b4ebcdc884cd4d48322c62899e5cdfc28977a0efd717cc5**

Documento generado en 23/06/2022 07:48:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>